



PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2022 sobre acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa Especial Bella Caledonia. (2022081968)

A los efectos legales oportunos, se hace público que, en Asamblea General celebrada en Montijo previa convocatoria al efecto, el día 23 de noviembre de 2022, se procedió a la adopción aprobados por unanimidad de los asistentes, de los siguientes acuerdos:

- 1º. Disolver y Liquidar la Sociedad Cooperativa por acuerdo unánime de todos los socios de la sociedad cooperativa Bella Caledonia Sociedad Cooperativa Esp. de forma simultánea según lo establecido en el artículo 128 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura
- 2º. Queda nombrado liquidador Doña Carmen Cabezudo Rodríguez, con D.N.I. n.º ***5694**
- 3º. Aprobado el siguiente balance de liquidación:

Activo: 0,00 €.

Total Activo: 0,00 €.

Pasivo: 0,00 €.

Capital social: 3010,00 €.

Otras aportaciones de socios: 977,29 €.

Resultado del ejercicio: -3987,29 €.

Por idéntica unanimidad y previa cesura del órgano de intervención se aprobó que al no haber activo a distribuir no procede distribución o adjudicación de haber social.

Montijo, 24 de noviembre de 2022. La liquidadora. CARMEN CABEZUDO RODRÍGUEZ.